

a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual al del puesto solicitado: 7 puntos.

b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.

c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente titular: Don Juan Gervilla Baena.

Vocales:

1. Don Manuel Gregorio Santos García.
2. Don Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.
3. Don Norberto Cobo Abascal.
4. Don Francisco Bravo Rosano.
5. Don Francisco Santiago Holguín (CSIF).
6. Don José Claros Martínez (UGT).

Secretario titular: Don Antonio Juan Vidal Agarrado.

Presidente suplente: Don Felipe Oliveros Pruaño.

Vocales suplentes:

1. Don Carlos Martínez Ortega.
2. Doña Nuria Bautista Carrascosa.
3. Doña Ana M.ª Amaya Viloria (CSIF).

Secretaria suplente: Doña Dolores Lasheras Merino.

Ver Anexos 4, 5, 6 y 7 en páginas 5.441 a 5.447 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de marzo de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión Juzgadora del Concurso de Méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver la plaza convocada por Resolución de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 28 de noviembre de 2001) de esta Universidad e integrada conforme al siguiente Anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 11 de marzo de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjida.

ANEXO I

Resolución de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 28 de noviembre)

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Sociales (núm. 149/01).

Comisión Titular:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE TITULAR	Dña. María Fuensanta Guzmán Pérez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	D. Angel Liceras Ruiz	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. Joaquín Prats Cuevas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CENTRAL DE BARCELONA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	Dña. Encarnación Gil Saura	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE VALENCIA (Estudi General)
VOCAL TERCERO TITULAR	D. Carlos Guitián Aymeto	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

Comisión Suplente:

CARGO	MIEMBRO	CUERPO TRIBUNAL	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE	Dña. Pilar Benejam Arguimbau	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	AUTONOMA DE BARCELONA
SECRETARIO SUPLENTE	D. Ramón Galindo Morales	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE GRANADA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. Isidoro González Gallego	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DE VALLADOLID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	Dña. Mª Esther Guibert Navaz	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	PÚBLICA DE NAVARRA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	Dña. Consuelo Serrano Navajas	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	DE VALENCIA (Estudi General)

RESOLUCION de 25 de febrero de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Titulares de Universidad, convocada por Resolución de 6 de agosto de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado de esta Universidad, convocada por Resolución de 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado», de 30 de agosto de 2001), de la Universidad de Jaén, y que figuran como Anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 25 de febrero de 2002.- El Rector (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

A N E X O

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «ENFERMERIA»

Plaza número (33)

Comisión Titular

Presidente: Don Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Alfonso Ruiz-Bravo López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Carlos Vara Thorbeck, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don José Manuel Ocaña Losa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña M.^a Pilar Pavón Belinchón, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente

Presidente: Don Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Manuel de Pablo Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Rafael Vara Thorbeck, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Doña Benedicta Ojeda Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Vocal 3: Don Corsino Rey Galán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 11 de marzo de 2002, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se citan, consecuencia de los convenios suscritos con las Entidades Locales subvencionadas, una vez finalizadas las actuaciones objeto de los mismos, con indicación de los importes y aplicaciones presupuestarias.

Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Importe: 211.295,58 euros (35.156.626 ptas.).

Finalidad: Complementario C.A.R. Deportes Aéreos.

Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Sevilla, 11 de marzo de 2002.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de marzo de 2002, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se aprueba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria de becas de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía, realizada por la Orden de 28 de enero de 2002.

De conformidad con lo señalado en el artículo 9, apartado 1, de la Orden de 6 de junio de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 68, de 13 de junio), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión

de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía, y en el apartado Primero, h) 3 de la Orden de 28 de enero de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 17, de 9 de febrero), por la que se convocan becas de formación en el área de la estadística pública a conceder por el Instituto de Estadística de Andalucía; en relación con lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, BOJA núm. 136, de 24 de noviembre); una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO

Primero. Aprobar la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, y las causas de exclusión, a la convocatoria de las citadas becas.

Segundo. La lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios del Instituto de Estadística de Andalucía y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero. Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Si en este plazo no se realiza la subsanación, se les tendrá por desistidos de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Finalizado el plazo de subsanación señalado en el apartado Tercero, por Resolución de la Directora del Instituto de Estadística de Andalucía se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria, que será expuesta en los mismos tabloneros de anuncios.

Sevilla, 19 de marzo de 2002.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.